



Quarta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

ala de tra con la de su remision
 al d. Comad. Gral. de los Reinos: Teniendo por esta Ciudad
 Acuerda que mediante alo eguerra
 por el Cavallero Indico Penonero
 en la Determinacion Amecedente
 e suspenda la remision de tra repre-
 sentacion que se Certificara siempre
 que aquel no diga Cosa Contraria
 alo Tenido muy enere Caro se
 resolera lo Conbeniente

El d. 2. de Mayo de 1706. Por los Indicos
 orales de Cuenta de esta Ciudad. Haver
 pasado lo oficio Conbeniente alo
 Prelado del Carmen, S. Fran. y J. Gine
 y super. Interd. de la Casa de Villaverde
 afin a que pagasen las Cantidades
 que adeudaban al dicho oficio
 de primenz de la Com. de
 lo que Coma alo oficio que presenta
 e que fueron Vtas y de los: Tenend.
 por esta Ciudad, Acuerda, q. mediante
 a que la Comunidad del Carmen
 tiene dada fianza Conbeniente a su
 adenda, de lo luego el Cavallero Ind.
 grab proceda contra ene fhor

